



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

10 MAR 2010

**VISTO:**

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Lic. en Qca. Farm. Daniela A. Quinteros, que se llevará a cabo el día 15 de Marzo del corriente año;

**CONSIDERANDO:**

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado el día 8 de Marzo de 2010.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asistirá en calidad de "evaluador externo" el Dr. Claudio J. Salomón de la Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, Universidad Nacional de Rosario.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del **Dr. Claudio J. Salomón**, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente a 1/2 (medio) día de viáticos, más pasajes aéreos Rosario - Córdoba - Rosario, incluyendo gastos de emisión del mismo, para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en el Departamento de Posgrado.

**Artículo 2do.:** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios del Programa de Gratuidad de la Escuela de Posgrado.

**Artículo 3ro.:** Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.  
gs/SB

RESOLUCION Nro.:  
Córdoba,

129

  
Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC